



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 364-2019-CU

Lambayeque, 30 de octubre del 2019

| | |
|--|-----------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO OFICINA GENERAL DE SISTEMAS INFORMATICOS MESA DE PARTES | |
| 04/NOV. 2019 | |
| Exp. N°: 1099 | Hora: 9.53 a.m. |
| Recibido Por: <i>Niñata</i> | |

VISTO:

El Oficio N° 1196-2019-D-FE, presentado por la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de la Resolución N° 132-2019-CF-FE y Resolución N° 133-2019-CF-FE (Expediente N° 6149-2019-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 1196-2019-D-FE, la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación las resoluciones N° 132 y 133-2019-CF-FE, de fecha 28 de octubre del 2019, que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias de Enfermería – versión 1.1, respectivamente;

Que, los miembros de Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del 2019, acordaron ratificar las resoluciones N° 131 y 132-2019-CF-FE, emitida por la Facultad de Enfermería;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Ratificar la Resolución N° 132-2019-CF-FE, de fecha 28 de octubre del 2019, que aprueba el Plan de Estudios de Maestría en Ciencias de Enfermería – Versión 1.1, el cual forma parte de la mencionada resolución.

Artículo 2°. - Ratificar la Resolución N° 133-2019-CF-FE, de fecha 28 de octubre del 2019, que aprueba el Plan de Estudios de Doctorado en Ciencias de Enfermería – Versión 1.1, el cual forma parte de la resolución antes mencionada.

Artículo 3°. - Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Enfermería, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILMER CARBAJAL VILLALTA
 Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
stn

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
 Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE PERU
PEDRO RUIZ GALLO